

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-24000-19-1770-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1770

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,119,248.3
Muestra Auditada	1,079,289.2
Representatividad de la Muestra	96.4%

Respecto de los 1,119,248.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,079,289.2 miles de pesos que significaron el 96.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de San Luis Potosí recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 1,119,248.3 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 165.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SEFIN por 1,119,413.5 miles de pesos.

2. La SEFIN administró un total de 1,119,413.5 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que transfirió a 2 dependencias ejecutoras del gasto un total de 91,314.3 miles de pesos, pagó por cuenta y orden de la Dirección de Pensiones 544,498.3 y pagó deuda pública por 483,263.7 miles de pesos, para un total ejercido de 1,119,076.3 miles de pesos. El saldo por 337.2 miles de pesos corresponde a los recursos sin comprometer antes del 31 de diciembre de 2023. También se observó que la SEFIN, durante el año de 2023, transfirió a otras cuentas bancarias del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ajenas al fondo, recursos que devolvió a la cuenta bancaria del fondo con sus rendimientos financieros, para posteriormente destinarlo al pago de pensiones; sin embargo, aunque los recursos fueron devueltos, no debieron transferirse a otras cuentas bancarias, ni destinarse a fines distintos a los comprometidos con cargo al fondo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2024
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe neto transferido
1 Comisión Estatal del Agua	39,991.6
2 Junta Estatal de Caminos	51,322.7
Total transferencias a Ejecutores	91,314.3
Pagos por cuenta y orden de la Dirección de Pensiones	544,498.3
Pago de Deuda Pública	483,263.7
Total salidas de dinero en la SEFIN	1,119,076.3
Recursos sin comprometer al 31/12/2023	337.2
Total disponible para la SEFIN	1,119,413.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-072/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,119,413.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 1,119,248.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN por 165.2 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 0.5 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 1,119,414.0 miles de pesos.

4. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,119,076.3 miles de pesos y el saldo por 337.7 miles de pesos, que se integra de 337.2 miles de pesos no comprometidos por la SEFIN y 0.5 miles de pesos no comprometidos por los ejecutores.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió 1,119,248.3 miles de pesos del FAFEF 2023, de los que se generaron rendimientos financieros por 165.7 miles de pesos, (165.2 pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y 0.5 miles de pesos, en las cuentas

bancarias de los ejecutores) por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 1,119,414.0 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí comprometió 1,119,076.3 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 337.7 miles de pesos (los recursos no se comprometieron debido a que la Junta Estatal de Caminos devolvió a la cuenta bancaria de la SEFIN un importe de 334.2 miles de pesos hasta enero de 2024 y 3.5 miles de pesos son rendimientos financieros).

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,119,076.3 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,019,359.8 miles pesos a esa fecha, que representaron el 91.1% del recurso disponible y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 1,119,076.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

Por lo anterior, se observaron los 337.7 miles de pesos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023, que debieron de reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes del 15 de enero de 2024; sin embargo, a la fecha, no permanecen en la cuenta bancaria del fondo debido a que la SEFIN utilizó estos recursos para el pago de pensiones en febrero y marzo de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto					
		Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado de enero a marzo de 2024	Pagado al 31 de marzo de 2024 (acumulado)
Inversión en Infraestructura Física	74,325.4	74,325.4	74,325.4	51,322.6		23,002.8	74,325.4
Saneamiento Financiero, a través de la amortización de Deuda Pública.	483,263.7	483,263.7	483,263.7	483,263.7			483,263.7
Saneamiento de Pensiones	544,498.3	544,498.3	544,498.3	467,784.6		76,713.7	544,498.3
Fondos constituidos por los estados (Contribuciones de mejora por obras públicas e infraestructura hidráulica de la obra hidráulica denominada Sistema Presa el Realito)	16,988.9	16,988.9	16,988.9	16,988.9			16,988.9
Otros (comisiones bancarias)							
Subtotales	1,119,076.3	1,119,076.3	1,119,076.3	1,019,359.8		99,716.5	1,119,076.3
No Presupuestados	337.7				337.7		
Totales	1,119,414.0	1,119,076.3	1,119,076.3	1,019,359.8	337.7	99,716.5	1,119,076.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita el reintegro de 337,668.44 pesos y cargas financieras por 22.56 pesos a la Tesorería de la Federación, para un total reintegrado de 337,691.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Además, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-072/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Inversión en Infraestructura Física, Saneamiento Financiero, a través de Deuda Pública, Saneamiento de Pensiones y para fondos constituidos por el estado en apoyo a proyectos de infraestructura concesionada.

De los 483,263.7 miles de pesos aplicados en el rubro de Saneamiento Financiero, el 20.9% por 101,038.0 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 2.5% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2023 y el 79.1% por 382,225.7 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda. Se financió la deuda pública a largo plazo formalizada mediante dos contratos, con un plazo de 20 años a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más sobretasa de 0.5%, se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Además, se comprobó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, destinó recursos del fondo por 544,498.3 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permitieron dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

7. La entidad fiscalizada realizó adquisiciones en el rubro de infraestructura física, de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios, por un monto de 2,270.6 miles de pesos, a través de la Junta Estatal de Caminos y se comprobó que remitieron información del destino del gasto, como auxiliares contables y presupuestales, así como los estados de cuenta bancarios del fondo.

8. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones de la muestra de la auditoría por 2,270.6 miles de pesos a cargo de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, se verificó que la asignación de los contratos con número JEC-DA-SRM-LPE-001-2023 y JEC-DA-SRM-LPE-002-2023, se realizó bajo la modalidad de licitación pública, los cuales se ajustaron a los

montos máximos autorizados; asimismo, se revisaron los oficios de suficiencia presupuestal, convocatoria, bases de licitación, propuestas técnicas y económicas, así como el acta de fallo, por lo que se cumplió con la normativa del proceso de contratación.

9. Con la revisión de los dos expedientes de adquisiciones de la muestra de auditoría, se verificó que los contratos con número JEC-DA-SRM-LPE-001-2023 y JEC-DA-SRM-LPE-002-2023 contaron con el acta de entrega-recepción, las entradas de los bienes al almacén, el inventario de los bienes adquiridos, las facturas y los resguardos de los bienes; por lo tanto, se acreditó la evidencia de los entregables del servicio contratado y la documentación comprobatoria del gasto.

Obra Pública

10. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, realizó contrataciones de obra pública, consistentes en servicios de construcción de acueducto, construcción de obra de drenaje, rehabilitación de caminos, en el rubro de inversión en infraestructura física, por un monto de 72,054.8 miles de pesos, a través de la Comisión Estatal del Agua y Junta Estatal de Caminos, y se comprobó que remitieron la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros) del ejercicio de los recursos, en materia de obra pública, que coinciden con la información financiera del gasto.

11. Con la revisión de los tres expedientes unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por 48,918.9 miles de pesos, ejercidos por la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, se verificó que el contrato número 23-X-GE-JEC-DGPP-AD-001-W-23 denominado "Construcción de obra de drenaje en el km. 3+200 de la carretera: Axtla-Coxcatlán, ubicado en la localidad de Xoloco, municipio. Axtla de terrazas", se asignó mediante adjudicación directa y los contratos números 23-X-GE-JEC-FAFEF-LPE-002-W-23 denominado "Rehabilitación del camino: Bledos - Carranco, tramo del km. 0+000 al km. 4+000 municipio Villa de reyes, SLP" y 23-X-GE-JEC-FAFEF-LPE-003-W-23 denominado "Rehabilitación del Camino: E.C. 80 - Palomas, tramo del km. 0+000 al km. 12+800 municipio. Cd. del Maíz, SLP", bajo la modalidad de licitación pública, de conformidad con los montos máximos de adjudicación autorizados por la normativa; también se comprobó que se presentaron los oficios de suficiencia presupuestal, las convocatorias, las bases de la licitación, las propuestas, así como el dictamen de adjudicación y las actas de fallo; además, todos los contratos se formalizaron oportunamente, contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y con las fianzas correspondientes.

12. Con la revisión de los tres expedientes unitarios de obra pública de la muestra de auditoría, se verificó que los contratos con números 23-X-GE-JEC-DGPP-AD-001-W-23, 23-X-GE-JEC-FAFEF-LPE-002-W-23 y 23-X-GE-JEC-FAFEF-LPE-003-W-23 contaron con las estimaciones, los números generadores de obra, los reportes fotográficos, las bitácoras de obra, las actas de entrega-recepción, los oficios de terminación de las obras, las actas de extinción de obligaciones, los CFDI (los comprobantes fiscales digitales por internet), las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora y las pólizas de egresos, por lo que se contó con la documentación comprobatoria del gasto.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 337,691.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 337,691.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 22.56 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,079,289.2 miles de pesos, que representó el 96.4% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagó 1,019,359.8 miles de pesos, que representaron el 91.1% de los recursos disponibles y del asignado, y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2024, pagó 1,119,076.3 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGCA-0744/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12 SEP 2024
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0744/2024

ASUNTO: Envío PRAS de la Auditoría 1770

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de agosto de 2024

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención a Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) de fecha 06 de agosto del año en curso, de la auditoría 1770 denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2023, y en atención al Resultado 5, comunico a Usted, que la Directora de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, Lic. Blanca Irasema Galván Rivera,, mediante el Oficio CGE/DIAEP-0683/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-072/2024.

Resultado	Expediente	Apertura
5	CGE/DIAEP/EIA-072/2024	CGE

Al presente se adjunta copia debidamente certificada del Oficio No. CGE/DIAEP-0683/2024, agregado copia certificada del acuerdo de fecha 12 de agosto de 2024.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO ACUIÑAGA MUÑOZ - Contralor General del Estado.
Minuta y Archivo
LIC. DE LO/LA K.M.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
11 SEP 2024
05266
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
5. Obra Pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Junta Estatal de Caminos (JEC) y la Dirección de Pensiones (PENSIONES), todos del Estado de San Luis Potosí.